

Número Expediente: FBOCYL 20/2016  
Organismo: UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

**RESOLUCIÓN** de 13 de diciembre de 2016, del Rectorado de la Universidad de Salamanca, por la que se resuelve la convocatoria realizada para la provisión del puesto de trabajo de Secretario/a Rector, por el sistema de Libre Designación.

Examinadas las solicitudes presentadas para la provisión, por el sistema de Libre Designación, del puesto de trabajo de **Secretario/a Rector** convocado mediante Resolución de 03 de noviembre de 2016 (Boletín Oficial de Castilla y León de 10 de noviembre de 2016) y cumplido el trámite reglamentario,

Este Rectorado, en uso de las facultades conferidas y de conformidad con lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Salamanca y con la legislación general vigente de la Función Pública,

**HA RESUELTO:**

**Primero.-** Nombrar a D<sup>a</sup>. **María Natalia González Benito**, funcionaria de la Escala Administrativa de la Universidad de Salamanca, con número de registro de personal 0929545735 A7170 y en situación de servicio activo, para el puesto de trabajo de **Secretario/a Rector** de la Universidad de Salamanca.

**Segundo.-** La presente Resolución agota la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades y art. 144.1.a) de la Ley 39/2015 del procedimiento administrativo común de las Administraciones públicas. Contra la misma, podrá formular en el plazo de dos meses a contar desde su publicación y ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Salamanca, recurso contencioso-administrativo, en virtud de lo dispuesto en el art. 46 de la Ley Jurisdiccional 29/1998 de lo Contencioso Administrativo. No obstante lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 124 de la citada Ley de procedimiento, podrá formular recurso de reposición ante el Sr. Rector en el plazo de un mes desde su publicación.

**Salamanca, 13 de diciembre de 2016.- El Gerente (PDF BOCYL 14/04/2016)**

**Luis J. Mediero Oslé**